Miércoles 19 de Febrero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,217

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 55, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes... 2 00 pesos oro
Por 6 meses... 10 50 " "
Por un año... 20 00 " "
Número suelto... 0 20 cents.
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

## Almanaque

[illegible]

## Efemérides

1868—Muere asesinado el brigadier general don Venancio Flores. [illegible]

[illegible]

1619—El reformista francés Lucilio Vanini, es quemado en Tolosa.

1653—D. Luis de Jaureguí sucede en el gobierno de Buenos Aires á D. Jacinto de Laris.

1809—Entrada de los franceses en Zaragoza.

1817—Nace Guillermo III, rey de los Países Bajos.

1843—Nacimiento de Adelina Patti.

# EL SIGLO

## La Pastoral del Sr. Obispo

Demostramos dias pasados, haciéndonos cargo de este documento, que la Iglesia y la Sociedad marchan en direcciones diametralmente opuestas, y por consiguiente cada dia que pasa aumenta la distancia que separa á la una de la otra. [illegible] escribir en nombre de la religion, dice el Sr. Obispo:

« Es cargo y oficio de la Santa Iglesia prohibir los libros ó impresos que contienen doctrinas perjudiciales y apartar á los fieles de los pastos nocivos á la salud de sus almas; y en tal concepto los declaramos prohibidos en nombre de la Iglesia á todos sus hijos. »

Ahora bien. Nosotros reconocemos en toda religion el derecho de dictar preceptos á los que á ella pertenezcan: preceptos que como es consiguiente no llevan aparejada otra sancion penal que la que la misma religion establece, ni pueden hacerse coercitivos por medio de la autoridad del Estado.

Esto último es sin embargo lo que el Sr. Obispo pretende respecto á la prohibicion de leer libros é impresos anti-católicos: pretende que el Estado haga efectiva esta prohibicion por los medios de que dispone. Segun la doctrina de Su Señoría Ilustrísima, á la Iglesia compete designar los libros y las publicaciones que son perjudiciales y prohibidos: al Estado le toca hacer efectiva esa prohibicion, por medio de la sancion penal.

Esta es la doctrina de la Iglesia en materia de libertad de imprenta. Por eso el Sr. Obispo se queja amargamente de que *se consienta, de que se permita* la libre circulacion de esos libros, de esos folletos, de esos periódicos heterodoxos que Su Ilustrísima condena.

La doctrina de la Pastoral consiste pues, en establecer la supremacía de la Iglesia, convirtiendo al Estado en humilde ejecutor de sus decisiones.

Apresurémonos á decir que el Sr. Obispo no es responsable de esta doctrina ni la ha inventado—Esta doctrina viene de lo alto, de las regiones olímpicas de la Iglesia; es la doctrina claramente definida en el *Syllabus*: es la doctrina que constantemente ha profesado la Iglesia, y que ha hecho prevalecer siempre que ha podido.

¿Es compatible esta doctrina con las que sirven de fundamento á las Repúblicas democráticas, fundadas en el derecho humano y en la libertad?

Ofenderíamos el buen sentido de los lectores si nos detuviéramos á demostrarlo.

No puede ser la sumision del Estado á las decisiones de la Iglesia la base de la Constitucion de un pueblo libre: el presidente de la República no puede ser el humilde ejecutor de las decisiones del señor Obispo.—La accion de los altos Poderes del Estado no puede estar sometida á las doctrinas del Vaticano.—No puede el Poder público coartar á los habitantes del Estado en el libre ejercicio de sus derechos, para obligarle á cumplir los preceptos de la Iglesia.

De esta incompatibilidad patente de doctrinas se deduce claramente el falsísimo terreno en que se colocan los que pretenden ser á la vez paladines del catolicismo y grandes ciudadanos, grandes patriotas americanos.

No fué para afirmar la sumision de la América al Poder teocrático para lo que Bolivar y San Martin desenvainaron la espada: no era este el espíritu que alentaba á Moreno y sus colegas en 1810: no pretendian quebrar el poder de la Monarquía en América para fundar Estados, sometidos á los Decretos de Roma.—*Libertad* se invocaba por los Próceres de la Independencia americana: y es sabido que la libertad religiosa es una de las mas importantes. ¿Para qué hablamos de libertad religiosa? ¿Acaso podria existir libertad política en un pueblo de cuyas manos se arrebatasen todos los libros y las publicaciones que la Iglesia estampe en el *Index*? Proverbial es la ridícula intolerancia de la Iglesia en este punto. Las publicaciones mas inofensivas han sido á veces comprendidas en el *Indice*: en ese *Indice*, que segun el Sr. Obispo es *el monumento mas glorioso que posee institucion alguna*.

Tenemos pues: 1.° que la Iglesia y la sociedad marchan en direcciones diametralmente opuestas y se alejan mas una de otra cada dia: 2.° que las máximas de la Iglesia son absolutamente incompatibles con los principios constitucionales de la República democrática; y 3.° que incurren en grave inconsecuencia los que pretenden ser á la vez campeones de la Iglesia católica y partidarios acérrimos de la libertad americana.

Todo esto, que estaba demostrado hace tiempo, ha venido á confirmarlo la Pastoral del Sr. Obispo.

## Revista de la prensa

*La Nacion* encarece la importancia del establecimiento del Registro del Estado civil. Es tanta, que para absolver al coronel Latorre de alguna falta que pueda haber cometido—puesto que de hombres es errar—basta el Decreto por el que ha planteado aquel Registro.

Remacha el clavo aplicando al coronel Latorre, con motivo del Decreto de que se trata, lo que decia Horacio Mann de un Gobernador del Estado de Massachussetts, « que el pueblo le perdonaria todos sus errores, por haber contribuido eficazmente á difundir la educacion en todas las clases sociales. »

Despues del progreso moral viene el progreso material.

Se trata del nuevo sistema de salazon y conservacion de carnes inventado por nuestro antiguo conocido el Sr. Derion.

El Sr. Fermepin, que acaba de llegar de Europa, ha proporcionado á *La Nacion Le Moniteur Industriel*, periódico que aparece simultáneamente en Paris y en Bruselas—En ese periódico se consigna la superioridad del sistema *Derion* sobre los otros métodos que hasta ahora se han empleado para la conservacion de carnes.—Parece que el Sr. D. Antonio María Marquez está á la cabeza de la Compañía formada para esplotar el invento del Sr. Derion.

***

*La Razon* está empeñada en demostrar que aquí existe el matrimonio civil, y que existia ya antes de espedirse el Decreto sobre establecimiento del Registro del Estado Civil.

Será así—Pero si al colega lo satisfacen las prescripciones de la Legislacion actual en este punto, á nosotros no nos sucede lo mismo—Deseamos que se reforme la legislacion en términos que hagan imposible el error en que parece hemos incurrido los redactores de *La France, L'Italia Nuova, El Bien Público* y *El Siglo*, creyendo que aquí no existe el matrimonio civil.

Así mismo escriben los citados colegas en el mismo sentido que nosotros lo hemos hecho, y viene de refuerzo el incomparable de Montaucelo á pedir por el amor de Dios que no se hagan *católicos por fuerza*, empeñándose en considerar como católicos á los que se empeñan en no serlo.

***

*El Bien Público* continúa analizando las prescripciones del Decreto.

[illegible]

***

[illegible] bino sectario fervoroso de la civilizacion moderna, Y POR CONSIGUIENTE *enemigo radical de la Iglesia católica*.

*Tu dixisti*.

***

*La Colonia Española*, al ver la nueva acusacion contra *El Bien Público*, iniciada esta vez por *La Reforma*, creyendo probable que esta acusacion tenga una solucion semejante á la que tuvo la entablada por *La Tribuna*, merced á la intervencion de personajes elevadísimos, segun se dice, juzga que habria conveniencia en que las querellas de unos periódicos con otros se resolvieran por un Tribunal compuesto de periodistas, únicos competentes para dilucidar lo que á la prensa se refiere.

***

*La France* inserta otro artículo del Sr. Dubois, ingeniero de puentes y calzadas, que tiene por objeto demostrar con cifras que el medio mas espedito y mas económico de establecer las vías de comunicacion indispensables para el desenvolvimiento de los intereses materiales de la República, seria crear un cuerpo de Ingenieros que tomase á su cargo la construccion de las vías públicas.

***

Tomando pié *L'Italia Nuova* de las noticias que ha traido el paquete respecto de la agitacion política que reinaba en España, dice que el espíritu público se despierta nuevamente contra la dinastía borbónica. Hace notar la inmensa falta de no haber indultado al regicida Moncasi, y dice que hay cien probabilidades contra una de que el Rey de Italia indultará á Passavanti.

Da cuenta despues de la manera cómo algunos diarios europeos juzgan la carta dirigida al arzobispo de Colombia por Leon XIII.

***

*A Patria* discute con *L'Italia Nuova* sobre cuarentenas.

En el artículo del colega brasilero está consignado un hecho que merece tenerse en cuenta—Dice que en Rio Janeiro el Cuerpo diplomático tiene su Junta de médicos particular, retribuida competentemente, á fin de que informe con toda imparcialidad al cuerpo consular sobre el estado de la salud pública, y que sus informes se consignan en las Patentes que se espiden á los buques que tocan en aquel puerto ó salen del mismo.

Pues esa comision de facultativos, dice *A Patria*, declaró en el boletin de la última quincena que el estado de la salud en Rio era bueno.

***

El *Diario del Comercio* no se conforma con los argumentos empleados por *La Razon* con el objeto de demostrar que aquí se halla ya establecido el matrimonio civil. Arguye al colega racionalista diciéndole que puesto que él mismo ha confesado que el decreto de registro civil en lo relativo al matrimonio es confuso y susceptible de encontradas interpretaciones, ni debe estrañar la inteligencia que el *Diario del Comercio* y *El Siglo* le han dado, ni puede esperar razonablemente que los jueces de paz se guien por las apreciaciones del colega. Luego demuestra que atendidos los términos en que por el Código Civil se establece el matrimonio civil para los disidentes, hay razon sobrada para pedir que se haga una aclaracion en virtud de la cual se declare terminantemente que tienen derecho á que se les case civilmente todos aquellos que declaren que no profesan los dogmas del catolicismo.

***

El Sr. *Alfa* ocupó ayer las columnas editoriales de *La Reforma*. Trató de la industria doméstica, de la industria casera y de la economía doméstica. Trazó un triste cuadro de la general pobreza que hoy se siente en el país. Aconsejó á sus habitantes que se dediquen á algunas pequeñas industrias que enumeró á fin de mejorar su situacion; y opinó tambien que la mujer puede y debe contribuir con algunos trabajos caseros al bienestar de la familia y que para esto seria muy conveniente que se modificase algun tanto la educacion que hoy se le da.

***

*El Telégrafo Marítimo* cree que debe reformarse la ley de privilegios, porque se separa por completo de las prescripciones establecidas para todas las sociedades bien organizadas, crea escepciones odiosas y hasta dificulta el planteamiento de nuevos ramos de industria. Encuentra injustificable que se conceda á cualquiera privilegio esclusivo para esplotar un ramo de industria ya conocido, y tambien que se concedan esos mismos privilegios á personas que no tienen domicilio en el país. La libertad de industria, dice, desaparece ante esta amplitud de concesiones, y mientras no se reforme el actual sistema es imposible la concurrencia de los productos en la circulacion interna de nuestros mercados.

***

*El Ferro-Carril* publica una carta de D. Alberto A. de Guerrico Cónsul General de la República en Inglaterra, en que se contesta á algunos cargos hechos á aquel funcionario por el *Standard* de Buenos Aires.

Uno de esos cargos era que en el *Daily Telegraph* de Londres del 5 de Noviembre se publicó un telégrama fechado en Montevideo el 11 de Octubre, y el *Standard* hacia responsable al Sr. Guerrico de este retraso—El Sr. Guerrico esplica que aquellas noticias fueron de Montevideo á Lisboa por el paquete, y solo desde Lisboa se comunicaron á Londres por el cable. Ademas no encuentra razon alguna para que se le haga responsable de la mayor ó menor exactitud con que las compañías telegráficas trasmiten las noticias.

Contestando á otra inculpacion del *Standard* dice el Sr. Guerrico que desde que está encargado del Consulado ha hecho cuanto podia para dar á conocer á este país en Inglaterra: que á su costa ha donado varias obras relativas á la República Oriental á diversas sociedades científicas y literarias: que ha facilitado abundantes datos comerciales y estadísticos: que ha hecho publicar en Liverpool y otros centros mercantiles é industriales, todas las leyes de alguna importancia comercial que se han promulgado en la República; que ha desempeñado en fin, todos los deberes inherentes al cargo que desempeña y ha remitido al Gobierno varios trabajos referentes al mismo.

***

*La Tribuna* solo contiene una interesante y amena revista de la prensa.

## Patentes

Hémonos observado que el cuadro alfabético que publicamos de las guias y profesiones que deben sacar sus patentes en los meses de Enero y Febrero ofrece divergencias con un cuadro general que publica la administracion de ese ramo, bajo el título de TARIFA DEL VALOR DE LAS PATENTES DE GIRO.

En efecto, hay divergencias; pero como esos cuadros son formados segun la letra del Decreto-Ley de Patentes, no creemos que la Administracion haya tratado de alterar las prescripciones, y sí que solo por error puede incurrirse en abiertos apartamientos de la Ley.

Por ejemplo, dice la tarifa publicada por la administracion General, que las máquinas de moler ó asientos de atahona movidos por DOS Ó MAS ANIMALES, pagarán en la capital 30 $ y en la campaña 20 $. Sin embargo, lo que dice la ley es que *máquinas de moler ó asientos de atahona* movidos por MAS DE DOS animales, pagarán en la capital 20 $ y por consiguiente, en la campaña 12 $. Luego, en el último inciso del art. 1.°, bajo el título de *Patentes especiales*, se dice:

« Cada asiento de atahona movido por UNO Ó DOS « animales, pagará una patente de 12 $ en el De« partamento de la Capital y de 6 $ en los otros « Departamentos. »

Lo estampado en la Tarifa es, pues, un error y otro debe de ser el de asignar patente en los Departamentos de campaña á los *abogados, dentistas, ingenieros, agrimensores, arquitectos*, y *profesores de música*; por cuanto el art. 13 de la Ley, esceptúa á esas profesiones del pago de la patente en los Departamentos.

Ese artículo dice testualmente así:

« Art. 13. No pagarán patente en los Departa« mentos de campaña las siguientes profesiones y « oficios:

« Médicos, cirujanos, parteras establecidas á dis« tancia de mas de cinco kilómetros de las ciudades « ó pueblos, los médicos de policía, *dentistas, abo« gados, ingenieros, agrimensores, arquitectos, pro« fesores de música*. Tampoco pagarán etc. »

Copiamos testualmente y hacemos notar que la frase *establecidas á mas de cinco kilómetros* parece que no puede referirse sino á las *parteras*, pues el adjetivo *establecidas*, usado en femenino, no podria estender su calificacion á los médicos y cirujanos, que son masculinos y requeririan el adjetivo en el mismo género si á ellos hubiera de referirse la circunstancia del establecimiento á cierta distancia.

Reconocemos en esto un error gramatical, pues por otro artículo de la Ley espresamente se asigna á los *médicos y cirujanos en los Departamentos* 50 pesos de patente y por el artículo 13 se esceptúa de toda patente á los *establecidos á mas de cinco kilómetros* de los pueblos.

Sin embargo la Tarifa oficial no menciona tampoco esa escepcion.

Pero lo que no creemos pueda caber en la recta inteligencia de nadie, es que la circunstancia de estar *establecidos* á mas de cinco kilómetros, que en rigor se refiere á las parteras, pero que pueda concederse comprenda á las profesiones mencionadas con antelacion á las parteras, puedan regir para las profesiones que se enumeran despues.

La primer profesion que se menciona despues de la frase citada es la de médicos, con la circunstancia de que lo sean de policía.

¿Pagarán patente esos médicos?

Creemos que no, y será en virtud de ese artículo que los exonera de patente.

¿Y cómo habria de suponerse que un médico de policía resida á mas de cinco kilómetros de los pueblos de los Departamentos? ¿Qué conveniencia habria en ello para que el legislador fomentase su establecimiento á 5 ó 50 kilómetros de los centros de poblacion?

Luego siguen los abogados.

¿Se comprende un abogado ejerciendo á mas de cinco kilómetros de los pueblos?

Lo mismo puede decirse de los ingenieros, agrimensores, arquitectos y de los profesores de música.

Son ejercicios que no pueden desempeñarse sino en los centros de poblacion.

La ley estimula á que esas profesiones tengan sus representantes en los Departamentos de campaña, para que sus habitantes los tengan á corta distancia cuando los precisen, pero seria absurdo suponer que se tratase de llevarlos á establecerse en pleno despoblado.

No así de los médicos, cirujanos y parteras, cuyos servicios son exigidos siempre con urgencia, y se palpa la conveniencia de que los haya establecidos en los campos.

Parécenos que ni por la construccion gramatical del artículo 13, ni por el exámen del espíritu que pudo dictarlo, queda la menor duda de que las profesiones que se enumeran despues de la frase *establecidas á mas de cinco kilómetros*, no requieren tal circunstancia para estar exentos de patente.

Sin embargo, la *tarifa del valor de las patentes* les asigna la patente inferior inmediata á la que se les asigna en la capital.

Pero vengamos á otro error de mas palpitante interés, puesto que se atraviesa una época del año en que se están aplicando multas, cobrándolas por el mas violento apremio, á título de no haberse sacado en tiempo oportuno la patente correspondiente.

El artículo que establece la época en que deben sacarse las patentes es el siguiente:

« Art. 20. Las patentes de giro en el año entrante, deberán sacarse en la Capital dentro de los plazos que en seguida se designan:

Desde 1.° de Enero de 1879, ningun mercachifle ni vendedor ambulante podrá emprender su tráfico y ningun corredor de Bolsa podrá efectuar operaciones, sin obtener préviamente la patente correspondiente.

El plazo para sacar las patentes será el de los meses de Enero y Febrero para las de 1.ª á 6.ª clase: el de Marzo y Abril para las de 7.ª á 10.ª; y el de Mayo y Junio para las de 11.ª á 17.ª clases. »

Como se vé, las de 1.ª á 6.ª clase deben sacarse en Enero y Febrero, es decir, las de 6 pesos á 60: pero los *mercachifles y vendedores ambulantes* así como los *corredores de bolsa* deberán sacarlas desde 1.° de Enero.

Con esas tres escepciones, todos los demás giros y profesiones están en tiempo aun de sacar sus patentes.

No obstante esto, se multa por apremio y sin oirse siquiera á los multados, á todo el que lleva agregado á su oficio ó profesion el de *ambulante*, aunque no sea *mercachifle* ni *vendedor*, como: *afiladores, caldereros, lustradores de calzado, limpiadores de ropa y sombrereros, músicos, organistas, tacheros, hojalateros, afinadores de pianos*, y cuantos sean *ambulantes*, aun cuando no vendan ni compren, sino que trabajen—ejerciendo una industria mas ó menos útil, mas ó menos liberal.

No estamos lejos de admitir que haya sido tal la mente del legislador, ni de opinar porque habria razon para haberla tenido, si la ley no ha de ser caprichosa.

Pero no se dijo que todo ambulante está obligado á munirse de su patente para poder ejercer, sino los mercachifles y vendedores ambulantes y por consiguiente no se puede multar á los que ninguna ley han violado.

Nos informan ademas que no se concede á los multados ni la ocasion de hacerse oir para sostener su derecho, y que el apremio que segun la ley, (artículo 22) debe hacerse por el Juez de Paz, se hace simplemente por los Comisarios, ejecutando órdenes directas de los revisadores.

Estos procederes en materia de impuestos son perjudiciales para el contribuyente y para el Fisco mismo.

Z.

## Correspondencia de Lisboa

PARA « EL SIGLO » DE MONTEVIDEO

28 de Enero de 1879.

La crísis últimamente suscitada en Francia, á la presentacion del programa ministerial acaba de terminar en virtud de la mocion de confianza dada al gobierno por 208 votos contra 16.

Desechado el voto de censura propuesto por M. Floquet, fué aprobada la mocion de M. Julio Ferry, que estaba concebida en los siguientes términos:

« La cámara de los diputados, confiada en las declaraciones del gobierno y convencida de que el gabinete, de hoy para lo futuro, en posesion de su plena libertad de accion, no vacilará, despues del gran voto general de 5 de Enero, en dar á la mayoría republicana las satisfacciones legítimas que desde tanto tiempo reclama en nombre del país, principalmente en lo que respecta al personal administrativo y judicial, pasa á la órden del dia. »

Fué del mas alto interés la sancion de la cámara de los diputados efectuada el 20 de Enero; esperábanse debates enérgicos en que tomaran parte los mejores oradores republicanos y donde seguramente se jugarian los destinos del ministerio Dufaure. La concurrencia era numerosísima; la curiosidad se apoderó de tal modo de los espíritus que á muchos senadores fué imposible encontrar lugar.

La discusion contra la política del gabinete fué primero empeñada por M. Senard, que criticó bajo diversos puntos de vista el programa ministerial, demostrando lo insuficiente é incompleto que era en las actuales circunstancias. Las observaciones hechas por este orador en cuanto á la mision del gobierno ante las autoridades hostiles á la república, son bastante notables y fueron acogidas por la cámara entre ruidosos y repetidos aplausos.

La prensa inglesa es unánime en congratularse por la solucion de la crísis en Francia.

El *Times* y el *Standard* felicitan á la cámara por haber prevalecido la prudencia sobre las pasiones.

El *Morning Post*, el *Daily News* y el *Daily Telegraph* se espresan en el mismo sentido.

Los pormenores que se van recibiendo relativamente á la sesion, dan á conocer que el Sr. Gambetta, si no intentó un combate en regla contra el ministerio, no le fué por lo menos nada favorable.

En esa sesion hubo dos votaciones, una que recayó sobre el pase á la órden del dia pura y simple lo que importaba una censura á los actos del gabinete, y otra sobre el pase motivado, cuya propuesta habia aceptado anticipadamente el gobierno. En la primera el Sr. Gambetta votó por la órden del dia pura y simple y en la segunda se abstuvo de votar.

Se vé por tanto que el antiguo jefe de las izquierdas, muy diferente de lo que decia el *Imparcial*, no ausilió al gobierno; antes por el contrario, lo hostilizó, modestamente es verdad, pero sin que por eso dejase de mostrarle su mala voluntad. Este proceder debilitó mucho, en opinion del *Temps*, el prestigio del Sr. Gambetta, que, de jefe de la mayoría pasó á ser el jefe de uno de los grupos de que se componia esa mayoría.

Esta primera piedra lanzada al *todo poderoso político* de há apenas pocos dias, dejó prever el futuro que le espera, futuro que el príncipe de Bismark definió recientemente ocupándose de la política de Francia.

Entiende el canciller aleman que los franceses lo que quieren es ser gobernados por mano firme, importándoles poco que esta pertenezca á un emperador ó á un presidente de la República. Despues de emitir este parecer el Sr. de Bismark, tratando propiamente de Gambetta, se espresó en estos términos: « Es un hombre enérgico que me hace recordar al cazador que haciéndose acompañar de una traílla de perros, les prometia para alimento el producto de la caza. Llegada la noche sin aparecer caza, nada habia que comer. El hombre disculpábase alegando que no habia faltado á su promesa, pero los perros replicáronle:—Pues bien, visto que no hay caza te comeremos á tí.—Y cumplieron su promesa. »

Los periódicos alemanes notificaron que el Papa examinó ya, con el concurso de muchos cardenales, la cuestion de convocar un nuevo concilio ecuménico, y por esta razon, dicen, han proseguido lentamente las negociaciones con Alemania, habiendo con todo, de parte del Vaticano, el propósito de seguir esas negociaciones sobre bases mas ámplias que las de la paz separada.

Los últimos informes que á este respecto tuvo un periódico de Roma, de cierta autoridad, aseguran que la noticia no tiene fundamento.

La cuestion relativa á la continuacion del Concilio del Vaticano, con el fin de precisar y resolver ciertos asuntos que hasta hoy no tuvieron solucion, fué tratada una sola vez, reconociéndose entonces que las condiciones escepcionales en que el Papa y la Santa Sede están colocados, hacia imposible la continuacion del Concilio, y que en este momento era igualmente imposible reunirlo fuera de Roma ó de Italia.

Añade mas; que todas las cuestiones que son de urgencia decidirse, son sometidas por el Santo Padre á las congregaciones que las examinan y emiten su parecer; en seguida Su Santidad sanciona esas resoluciones por medio de un acto especial.

A fin de facilitar cualquier acuerdo con Alemania, la Santa Sede decidió no oponerse al pedido del gobierno, que quiere que las autoridades eclesiásticas le presenten los párrocos que eligiesen para las iglesias, para que su eleccion sea aprobada.

Es sobre este y otros diversos asuntos que presentemente versan las negociaciones, acerca de las cuales aunque prosigan con lentitud se espera llegar á resultados que permitan, sino establecer relaciones cordiales, al menos subsanar los mas principales y poderosos inconvenientes que derivan del estado actual de las cosas.

Las grandes controversias que surgieron entre la Iglesia y el Estado en Suiza y produjeron resentimientos entre la Santa Sede y el gobierno federal, vanse aplazando poco á poco. El Vaticano autorizó ya á los funcionarios eclesiásticos á someterse á las leyes.

Fué concedido permiso á Monseñor Eugenio Lachat, Obispo de Bale, para entenderse con el gobierno, á fin de poder volver á su diócesis, de la que habia sido espulsado. Monseñor Lachat dió ya los primeros pasos en este sentido, que júzgase alcanzará buenos resultados.

Por lo que respecta á Monseñor Gaspar Mermillod, Obispo de Génova, no se estudió aun el modo de llegar á una conciliacion, relativamente al acto de la Santa Sede que, en la ocasion presente no puede revocar este Obispo, trasladándolo para otra diócesis. Monseñor Mermillod, está actualmente enfermo en una localidad de la frontera. La enfermedad es grave.

Las alteraciones operadas en los Estados y en la sociedad, habiendo sensiblemente modificado las condiciones de la Iglesia y de la Santa Sede, el Papa y el cardenal Nina tendrian la intencion de introducir innovaciones materiales en todos los ramos de los servicios eclesiásticos á fin de armonizarlos con las necesidades de la época y prevenir algunos inconvenientes lamentables. Todas las congregaciones, todos los secretariados apostólicos serán sucesivamente objeto de una investigacion minuciosa y les será prescrita una norma para el procedimiento futuro.

Lo que ya se efectuó con relacion á la Dataría apostólica constituye apenas una parte de lo que hay que hacer; esta primera reforma era empero la mas importante porque puso coto á grandes escándalos, especialmente por lo que respectaba á los enormísimos emolumentos que los espedicionarios de la Dataría exigian de los interesados y que los enriquecia en pocos años de ejercicio.

Los jefes de los republicanos oportunistas, tanto en España como en Italia, tambien están dando que hablar. En España el Sr. Castelar convocó á una reunion en su casa á sus correligionarios de Madrid, resolviéndose que se organizasen comités en todas las poblaciones en que el partido cuenta con adhesiones, preparándose desde luego para luchar legalmente en las primeras elecciones que hubiese.

En Italia el Sr. Bertani dirigió una carta á su amigo particular el Sr. Sella, jefe de los conservadores y supuesto heredero del poder, aceptando en nombre de su partido la dinastía de Saboya, en cuanto no llega el dia de la república para Europa, y casi convidándolo á formar una alianza con los elementos democráticos, dispuestos á no contrariar con agitaciones políticas las grandes reformas económicas que exige la Italia. Como condicion para llegar á este acuerdo propone apenas que se consulte la voluntad nacional sobre si acepta ó no la dinastía de Saboya.

Esta propuesta ha levantado protestas en la prensa conservadora que declara con notable energía que la monarquía en Italia reune no solo el voto de los plebicistas sino tambien los derechos de la tradicion y los ocho siglos de gloria consagrados por la dinastía de Saboya. *El Diritto*, órgano del señor Cairoli, asócíase á esas protestas.

Hé aquí lo que dice un corresponsal español para un periódico portugués, acerca de la situacion de aquel país que va de mal en peor.

« El gobierno que actualmente nos rige, colocado en la pendiente fatal de la reaccion, llevanos á un retroceso político y social, de que no hay ejemplo en nuestra historia patria desde que en ella tenemos el sistema parlamentario. Nuestros conservadores de hoy son mil veces mas reaccionarios que los polacos de 1854. Entonces habia en la parte económica los famosos empréstitos de Cuba. Entonces existia la represion y hoy solo nos rige el capricho en las cuestiones políticas. Esto era poco; y la situacion actual es mil veces peor que la de 1868. Entonces gobernaba el Sr. Gonzalez Bravo, que públicamente declaraba ser reaccionario y que perseguiria á todo liberal; hoy impera el Sr. Cánovas que se cubre con la máscara de libertad de un modo hipócrita y fusila y prende y destierra los liberales y asalta el domicilio de los ciudadanos pacíficos, únicamente por vanas sospechas y por inicuas denuncias. Que es cierto lo que digo, pruébanlo los fusilamientos de los sargentos y cabos del regimiento de Ceuta, tambien há dias en aquella ciudad; la prision de los brigadieres Marino y Laguardia; el destierro de Ruiz Zorrilla y Salmeron; y los registros llevados á cabo há pocos dias en casa del escritor demócrata Sr. Vizcarrondo y aun ayer en la de los Sres. Chinchilla, Zugasti y Rodriguez Batista, que fueron altos funcionarios y grandes amigos, el primero del general Serrano y los segundos del almirante Topete. ¿Y para qué? Para buscar una hoja clandestina, titulada *El Vigía* que publicó la biografía de todos los miembros de la familia de Borbon y de todos los actuales ministros; hoja que parece haber intentado hallarla tambien en casa de un alto personaje del partido moderado. »

La *Presse* de Viena, del 12 del corriente publica la ley de organizacion provincial de la Bosnia y de la Herzegovina. Entre las disposiciones anexas á esta ley, disposiciones que tienden principalmente al establecimiento de un nuevo órden de cosas en el país, transcribimos parte del párrafo segundo, que dice lo siguiente:

« El jefe del gobierno tendrá que someter al ministro de negocios estranjeros nuevas propuestas para la division administrativa del país y organizacion de los tribunales y sueldos á los empleados. El primer principio que hay á observar es que la Bosnia y la Herzegovina tendrán que proveer con sus propios recursos, á los gastos de la administracion y á todos los otros que se hagan en beneficio de aquellas provincias. Será pues necesario organizar la administracion de acuerdo con todo esto y cuidar de que poco á poco la monarquía austro-húngara quede indemnizada de los gastos que ha hecho con la ocupacion, manutencion y regreso á su patria de los refugiados. »

Segun el *Tagblatt* se han discutido dos sistemas de administracion para la Bosnia y la Herzegovina. El primero, defendido por el presidente del consejo de ministros de Hungría, Tisza, propone que aquellas provincias sean constituidas en país del *imperio* sin ser con todo su situacion y la de Alsacia-Lorena en el imperio aleman. El segundo proyecto, que parece tener mas probabilidades de ser adoptado, consiste en hacer de la Bosnia y de la Herzegovina un país *del emperador*. Los países ocupados serian en este caso, de acuerdo con las órdenes emanadas directamente del emperador, sin ser refrendadas por cualquier ministro responsable y ni las delegaciones ni los parlamentos ejercerian la menor influencia en la administracion. El *Tagblatt* considera realizable este proyecto.

El *Wehrzeitung*, de Viena, juzga que se debe primeramente introducir la ley de sustituciones en el ejército. « El impuesto de sangre, dice, consolidará la dominacion austriaca; ademas de eso, la profesion militar será la mejor y tal vez la única escuela posible para los habitantes de las nuevas provincias del imperio. »

La *Presse* que reproduce el artículo del *Wehrzeitung*, añade que efectivamente las autoridades competentes están estudiando ahora la cuestion del reclutamiento del ejército, que es un nuevo indicio de la intencion del gobierno, de incorporar definitivamente la Bosnia y la Herzegovina al imperio austro-húngaro.

Acerca del Afghanistan hé aquí las últimas noticias.

Un telégrama de Kurrachee dirijido al *Times*, apunta un rumor de Jacoub Khan de haber recibido socorros de Rusia para defender á Caboul. Otro rumor esparcido dice que el emir se dispone á volver á aquella ciudad. Ambos rumores necesitan confirmacion. Al ejército afghan, casi desorganizado como está, le es imposible, si la guerra se prolongase, trabar combates importantes, pudiendo apenas limitarse á escaramuzas de guerrillas sin importancia, salvo intervencion séria de parte de Rusia, lo que nos parece poco probable en las actuales circunstancias. Parécenos pues mas probable que el emir piense mas bien en hacer la paz que en continuar la guerra.

El *Daily Telegraph* publica un telégrama de Candahar diciendo que el general Biddulph avanza sobre Girishk, y el general Stewart en la direccion de Khalahghilzai.

Girishk está situado á 50 millas inglesas, al Oeste de Candahar, en la carretera que conduce á Herat, en el punto de union de esta carretera con la que liga Candahar á Ferúa. El país que separa Girishk de Candahar es llano, y la columna del general Biddulph no puede encontrar en su trayecto dificultad alguna de importancia.

Katali-Ghilzai está situado en la carretera que va de Candahar á Caboul, á 90 millas inglesas de la primera de estas ciudades.

El *Times* publica un telégrama de Kandahar en que da noticias de dos tentativas de asesinato cometidas por fanáticos, la primera contra la persona del comandante John, oficial político, á quien le fué disparado un tiro en la ciudad. El comandante nada sufrió y el asesino fué preso. El segundo atentado fué cometido contra el teniente Willis, de la batería R de la 7ª brigada de artillería real, y contra un sargento de la misma batería; fueron heridos por un hombre que fué inmediatamente derribado por la espada de un oficial inferior del 2.° regimiento de caballería de Punjab, con el auxilio del capitan Harvey del 1er regimiento de caballería de Punjab, que recibió una ligera herida en la mano. El teniente Willis quedó bastante herido, aun cuando su estado no era de gravedad. El asesino dice ser un ghazi. Debia ser ahorcado brevemente.

Africa continúa á la órden del dia. Hácia ella se dirigen todas las atenciones. No es solo Inglaterra quien la codicia para dar estraccion á los productos de sus industrias y de su comercio. A este respecto escribe el *Temps*:

« Dicen de Berlin que el gobierno aleman, siguiendo el ejemplo de Italia, acaba de decidir que una subvencion de 70,000 marcos sea dada á los esploradores alemanes del Africa central, así como á los negociantes que allí establezcan relaciones comerciales.

Conviene que Francia, que posee en las costas ó en las proximidades de las costas de Africa, en Argelia, en el Senegal, en la Costa de Oro, en el Gabon, en la Reunion, en los Comores, tantos establecimientos importantes, ya bajo el punto de vista comercial como territorial, que no se deje aislar por los nuevos contendientes que entran en la arena.

Actualmente, es verdad, un esplorador subvencionado por el Estado, el abate Debaizo, recorre el itinerario de Cameron. Pero esto no basta.

Es sobre todo la parte del continente vecino de nuestras posesiones la que es necesario esplorar bajo el punto de vista práctico, á fin de desarrollar sin demora su importancia económica. »

*Julio de Vilhena.*

# SECCION OFICIAL

## Mensaje

Excelentísimo señor vice-Presidente de la República, encargado interinamente del Poder Ejecutivo.

Al resignar en manos de V. E. la autoridad discrecional que he ejercido hasta hoy como emanacion directa del Pueblo reunido expontáneamente en la plaza pública el 10 de Marzo de 1876, con el intento de constituir en uso de su soberanía radical y genuina un órden de cosas que salvase el cuerpo social de la disolucion á que rápidamente se encaminaba, creo escusado señor vice-Presidente, esponer las causas poderosas que produjeron ese movimiento popular de fecha tan reciente, y el acto político que fué su consecuencia.

Debo á mi misma política de conciliacion y de olvido, limitarme en este solemne momento, á la simple reminiscencia de ese hecho, dejando á los contemporáneos y á la historia, la evocacion de las diversas causas que precedieron y provocaron el plebiscito del 10 de Marzo, así como el juicio razonado y crítico del uso del poder ilimitado con que entonces fuí investido. Satisfecho y grato el Gobierno Provisorio, al concurso que sin cesar ha recibido de la opinion pública, representada por todas las personas imparciales y justas, ya tuviesen ó no participacion directa en el acto político del 10 de Marzo, debe poner igual confianza en la imparcialidad de los que nos sobrevengan, aunque no hayan sido testigos de las extremidades á que habíamos llegado, y esperar tranquilo el fallo de la posteridad sobre el uso mesurado y prudente que creyó deber hacer de los poderes discrecionales que la voluntad del pueblo soberano, oportuna y legítimamente manifestada, puso en sus manos, para la salvacion de todos.

Al aceptar el compromiso, con la misma espontaneidad y altura con que le fué ofrecido, el Gobierno Provisorio no se hizo ni pudo hacerse ilusiones sobre la magnitud de la obra que se le encomendaba ni dejar de comprender que la reconstruccion política y social de un país completamente desquiciado, no podia realizarse en un plazo relativamente corto, cuya duracion estaba subordinada á una alta consideracion política, cual era la de prepararlo convenientemente para la vuelta al régimen de los Gobiernos regulares, de que tantos y tan siniestros acontecimientos lo habian desviado. La mision pues del Gobierno Provisorio, debia limitarse, como en efecto se ha limitado, á cimentar esa grande obra, que la paz, el tiempo y los estímulos del patriotismo pueden solo llevar á cabo, con el auxilio de leyes complementarias y de reformas de todo género que al Gobierno Provisorio en tan escaso tiempo y con medios limitativos, no le ha sido dable realizar.

Cómo y de qué manera ha cumplido el mandato incondicional y ámplio que el Gobierno provisorio recibió del pueblo y cuál ha sido el uso hecho de los poderes que se le confirieron, lo dirán á V. E. mejor que nada, sus actos públicos consignados en las Memorias ministeriales, que tambien pongo en manos de V. E. Constituyen ellos la série de hechos consumados, producidos por la situacion escepcional que felizmente ha terminado hoy, y son el fundamento de la inmutabilidad de la cosa juzgada, la inviolabilidad de los derechos adquiridos, y la garantía colectiva, en fin, de los grandes intereses públicos y privados, internos y externos vinculados y amparados por ella.

Compendiados en pocas palabras, los beneficios emanados de esos actos, consisten, en el aniquilamiento ó anulacion de los elementos malvados y anárquicos que tantas veces conmovieron el órden público, arruinando la fortuna nacional y atentando contra la vida y las propiedades de los habitantes de la República: el restablecimiento y consolidacion de la paz doméstica, que por nada puede ser perturbada y que nadie en el país tiene el poder de conturbar: la disipacion de las sombras que oscurecian el horizonte de las relaciones exteriores, siendo actualmente las mas perfectas y cordiales: la reconstitucion del crédito público: la reorganizacion de la hacienda nacional sobre el principio de la mas estricta moralidad en la recaudacion de las rentas, y en su aplicacion á los servicios públicos á que están destinadas: la eliminacion del papel moneda, restableciendo consiguientemente la base comercial legítima de la circulacion: el fomento de la instruccion y de la beneficencia públicas: la proteccion mas decidida al pastoreo, á la agricultura y al comercio: la reorganizacion de los Tribunales y el establecimiento de jueces de derecho en algunos departamentos: la reconstruccion del ejército y de la fuerza policial, que garantirán aunadamente la paz, el órden, las personas y propiedades: las medidas tendentes al término de la situacion transitoria que acabamos de orillar, á fin de volver suave y confiadamente al régimen de las formas constitucionales, junto con otras varias disposiciones de relativo interés y consiguiente.

V. E., señor vice-Presidente, á quien corresponde desde hoy la gobernacion del país, por el término que la Constitucion prescribe y á quien le es concedido tambien en su elevado carácter, el honor de dirigirse á la Honorable Asamblea General, ó informarlo del estado de los negocios públicos en los momentos que reasume su direccion, resolverá si los documentos que pongo en sus manos, son dignos de su alta consideracion y en ese caso, determinará respecto á la ocasion y á la forma en que pueden serle trasmitidos.

Empero, antes de concluir esta ligera esposicion, me será permitido, Sr. Vice-Presidente, entretener todavía la atencion de V. E. y completar los conocimientos que es de mi deber suministrarle sobre una materia que por su especial importancia ha de merecer, estoy seguro de ello, la preferente atencion de V. E., motivo por el cual y á fin de tratarla con alguna extension, la he reservado para el último.

—

Debo daros, pues, señor vice-presidente, noticia, siquiera sea breve y compendiosa, como la naturaleza de este acto lo requiere, del estado de nuestra hacienda y de los recursos con que el país cuenta para sus erogaciones ordinarias y extraordinarias. Creo empero oportuno hacerla preceder de reminiscencias, aunque dolorosas, que recuerden el estado de postracion en que se hallaba, al producirse el movimiento popular y reparador del 10 de Marzo de 1876, como consecuencia inevitable y lógica de los sacudimientos anárquicos y violentos que habian conmovido el órden social en los años anteriores, recapitulando, á la vez, las medidas que fué necesario tomar para levantar del marasmo en que habian caido el crédito público y privado, los efectos comerciales, los valores mobiliarios, la propiedad inmueble y la misma circulacion, hondamente perturbada por la falta del agente indispensable que interviene en los negocios cotidianos de la vida y por el desprestigio desmoralizador de los billetes fiduciarios de Bancos fallidos amparados por la ley con carácter obligatorio y á los que el último Gobierno habia agregado un apéndice de notas inconvertibles.

Nadie que haya residido en el país, desde aquellos aciagos tiempos, puede haber olvidado las causas complexas, que produjeron una situacion tan lamentable, y recordará sin mayor esfuerzo, los dias de afliccion que afectaban al país y al Gobierno por la paralizacion casi absoluta de los negocios y por la exigüidad de los recursos para hacer frente á las mas premiosas atenciones de la administracion general y Departamental.

El sistema de publicidad, que ha sido uno de los caractéres distintivos del Gobierno Provisorio, ha puesto de manifiesto, dia por dia, desde el 1.° de Marzo, las medidas tomadas para consolidar la paz interior recientemente restablecida y para cimentar la administracion sobre las bases de moralidad y de órden de que habia sido alejada, por la accion corrosiva de luctuosos acontecimientos. No son de este momento, la enumeracion y el análisis de esas medidas, de que los señores ministros cesantes cuidarán por su parte de informar á V. E. suministrando los detalles administrativos que á cada uno corresponde.

Me será sin embargo permitido referirme á la mas trascendental é importante de todas, cual fué el convenio de 26 de Abril, celebrado con el Banco Mauá y Ca. rescindiendo el de 22 de Octubre de 1875, sin lo cual era imposible salir de la triple crísis *económica, política y financiera* que con ese convenio se creyó posible orillar, no resultando al fin nada de positivo sino la inundacion del mercado por notas inconvertibles, la ocultacion y emigracion de las especies metálicas, la paralizacion progresiva de todos los negocios, cuestiones complicadas y ruinosas y la *responsabilidad solidaria* del Estado, por el resultado de las operaciones de un Banco insolvente, rehabilitado en la ocasion con un capital ficticio, compuesto de valores en su mayor parte inmuebles, exageradamente justificados y vinculados por él relativamente al cuantioso pasivo que lo habia postrado en tiempos anteriores.

La responsabilidad del Estado, era por él incuestionable y la emision de mas de doce millones de pesos en billetes que debia amortizarse juntamente con la suma de pesos un millon seiscientos setenta mil oro pagadera por la Aduana, vino á constituir la *deuda nacional* á favor del Banco, prevista y reconocida ya por el art. 11 del convenio de Octubre.

En cambio, en los seis meses que tuvo de duracion ese contrato, el Gobierno que lo suscribió contrajo mayores compromisos, careciendo casi siempre de recursos pecuniarios para atender á las *premiosas exijencias* de una situacion política, agravada incesantemente por los mismos medios que habia creido útiles para consolidarla.

*(Continuará.)*

# INTERIOR

### Direccion General de I. Pública

Montevideo, Febrero 11 de 1879.

En cumplimiento del artículo 2° del Superior Decreto fecha 30 de Octubre de 1878, sobre enseñanza del idioma castellano, la Direccion General de Instruccion Pública ha acordado, con autorizacion Superior, la siguiente reglamentacion:

Art. 1° Con arreglo al artículo 47 de la Ley de Educacion Comun, es libre la fundacion de todo establecimiento de educacion privado; pero la persona que lo dirija estará obligada á dar cuenta de su apertura á la respectiva Comision Departamental de I. Primaria, dentro del término de un mes desde que se haya realizado.

Art. 2° Toda escuela particular tendrá obligacion de tener constantemente una persona dedicada á la enseñanza del idioma castellano, entendiéndose que se debe enseñar á hablarlo, leerlo y escribirlo. La persona que verifique esta enseñanza puede ser el mismo Director de la escuela ú otra cualquiera.

Art. 3.° Los Inspectores Departamentales tendrán la obligacion de visitar anualmente dos veces por lo menos, todas las escuelas particulares, para averiguar si á todos y cada uno de los alumnos que asisten á ellas se les enseña el idioma castellano con la estension que determina el artículo anterior.

El Inspector Nacional podrá visitarlas con el mismo objeto, siempre y cuando lo juzgue conveniente.

Art. 4.° La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los artículos anteriores será penada por primera vez con una multa de diez á cien pesos, segun las circunstancias del caso. Por segunda vez con el duplo de la multa ó la clausura del establecimiento por seis meses. Por tercera vez con la clausura definitiva.

Los fondos provenientes de estas multas serán aplicados á instruccion pública.

Art. 5.° Para los efectos de esta reglamentacion se entenderá por escuela particular todo establecimiento de enseñanza, cualquiera que sea su denominacion, que aun siendo costeada total ó parcialmente por el Estado, no dependa de la Direccion General de I. Pública.

Art. 6.° Esta reglamentacion tendrá aplicacion para las escuelas que se funden en adelante, desde el dia de su publicacion. Con respecto á las que ya existen se dará un plazo de dos meses, pasado los cuales los Inspectores Departamentales practicarán las visitas correspondientes, á todas ellas, á fin de constatar si se encuentran en las condiciones que establece la presente reglamentacion, y en caso negativo harán efectiva la pena que corresponda con arreglo á lo que establece el art. 4.°

Montevideo, Enero 20 de 1879.

*Remigio Castellanos*,
Presidente interino.

*Antonio W. Parsons*,
Secretario general.

f.13.8

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 13 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Paysandú (Departamento de Paysandú).

El acto tendrá lugar el sábado 22 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, recibiéndose las solicitudes hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto actual es el de *cien* pesos mensuales y casa.

f14.8 — *El Secretario General.*

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 12 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones, de la Villa Independencia (Departamento de Paysandú.)

El acto tendrá lugar el jueves 20 del corriente en el local de la Comision Departamental de I. Primaria, recibiéndose las solicitudes hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto es el de setenta pesos mensuales.

f13.7 — *El Secretario General.*

# LITERATURA

## Stat crux dum volvitur orbis

*Dedicada al Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes con motivo de su bella composicion «Mirando al Crucero».*

« Invade negra noche las conciencias
« Contra la ley divina rebeladas,
« Y do quiera la fuerza, el ódio, el crímen,
« Con sus horrores á la tierra espantan; »

Cumple que el bardo que en la fé se inspira,
No clame á solas en su tienda aislada,
Ni en infecundo fatalismo fie
A un destino inmutable su esperanza:

Férvido arranque la mohosa lira,
Que acaso el polvo del olvido guarda;
Y en altas notas que á las almas lleguen,
Rompa su pensamiento en su palabra.

Que si está escrito que la Idea venza,
Es necesario que su fuerza espanda
Y que apartada del secreto asilo,
El sol refleje en sus brillantes alas!

« Creo en el Dios » el pensamiento sea
Que haga vibrar en nuestra mente el arpa:
« Creo en Tí, Dios », que omnipotente y bueno
Diste en la cruz tu vida sacrosanta!

Si el hombre [illegible]
Dió por goce á su numen la venganza,
Un Dios que sufre por amor del hombre,
Sella con sangre la verdad cristiana.

Sufrir y amar! Sacrificarse un Numen
Por dar á los mortales una enseñanza!
Es el misterio que mejor comprende,
Si concibe á su Dios, la mente humana!

Todo el saber que la ilusion nos miente,
Todo el poder de la razon cegada,
No alcanzan á la fuerza persuasiva
De una gota de sangre ó de una lágrima.

Y si hoy parece que la Cruz vacila
Combatida do quier por la borrasca,
La oscilacion del árbol sacrosanto
Es vano error de la flaqueza humana.

(Así el [illegible]
Y á quien [illegible]
Imagina [illegible]
Girando ante su estúpida mirada.)

Nó, no vacila: temblará la tierra
Por los hondos volcanes desgarrada,
Y el mar furioso romperá sus diques
Arrastrando palacios y cabañas!

Pero, en las nubes de [illegible] polvo,
Entre las llamas del volcan que estalla,
Sobre la espuma de las altas ondas
Contra el torrente de [illegible]

Eterna enseña de una eterna vida
Sobre su pedestal de sangre santa,
Para mostrarnos los abiertos brazos
La cruz de Cristo ha de quedar alzada!

II

Como el suicida que á las ondas corre
Sus joyas siembra en la desierta playa,
Al lanzarse al abismo de la duda
Deja el hombre, en los bordes, su esperanza.

Voces de maldicion lleva en el labio,
Sombra luctuosa le circunda el alma;
Y si hay un corazon bajo su pecho,
En vano [illegible]

En nombre de una ciencia [illegible]
Que os [illegible]
Por lanzar al Eterno de su trono,
El alma libre cambiará en esclava;

Sondará los arcanos de la tierra
Levantará á los cielos su mirada,
O buscará el secreto de la vida
Llevando al alambique sus entrañas.

Y la luz del relámpago que brilla,
Y el trueno que retumba en la montaña,
Y el aura que susurra entre las flores
Y la brisa que gime en la espadaña,

Cruzarán, ante él, como la sombra
De blanca nube [illegible]
Y que le oculta el disco de la luna
Sin que alcance á velar su lumbre pálida.

« Dentro del universo, todo [illegible] »
Talvez le grita su razon insana:
« No hay lugar para un Dios fuera del orbe
La nada es ilusion ó todo es nada! »

Y mientras, harto de su vano orgullo,
Tan solo siente lo que el brazo abarca,
En esa inmensidad que llama espacio
La nada misma azotará su cara.

En su afan de sondar, como el trapero
Que busca en la inmundicia su ganancia,
Revolverá la escoria de la tierra
Para buscar entre la escoria, su alma.

Dará, á su arbitrio, un génesis al mundo,
Cuya existencia quedará librada
Al ciego azar [illegible]
Al ígneo Dios, ó á las fecundas aguas.

Y si el poder de su razon vacila
En medio de las ondas encontradas,
Levantará sus templos á la Duda
Y torpe incienso quemará en sus aras.

Astro, diamante ó flor: verá do quiera
En férreo yugo la materia atada,
Sin que el rayo de luz—*el hombre es libre*—
Rompa las sombras que en su mente guarda!

III

En tanto el globo seguirá en su ruta,
Como el forzado su cadena arrastra,
Y en medio á un laberinto sin salida
Vagará la razon desamparada.

Y cuando el suelo, de inocente sangre
Un rio haya bebido en sus entrañas
Que con el llanto del dolor fecunde
El pan que al mundo nutrirá mañana;

Hallará el hombre que su ciencia toda,
Todo el poder de su razon menguada,
No alcanzan á la fuerza persuasiva
De una gota de sangre ó de una lágrima.

Entonces como el triste que en las olas
Busca, al hundirse, salvadora tabla;
Hincando sobre el polvo la rodilla
La fé perdida llamará con ansia.

Y ya en la falda del volcan dormido,
O entre los riscos de las ondas mansas;
Ora la vea en el pagizo albergue,
O ya en las aras de bruñida plata;

Enseña eterna de una eterna vida
Sobre su pedestal de sangre santa,
La cruz de Cristo le abrirá los brazos
Para brindarle con la paz del alma.

*Un cristiano.*

Montevideo, Febrero 16 de 1879.

## A Jesus

Si tu eres Dios, te adoro:
si eres Hombre, te admiro:
cuando en la Cruz te miro,
me postro ante la Cruz.
Levanto la cabeza
y veo en tu agonía
brillar del nuevo día
la bienhechora luz.

*Hijo del Hombre*, siempre
te llama la Escritura.
Humana criatura,
¿Serás hijo de Dios?
—Yo inclino mi cabeza
ante el arcano inmenso:
pero le estudio, y pienso
que somos Tú, no hay dos.

¿Cuál hombre te ha igualado?
¿Quién como Tú ha sabido,
[illegible]
[illegible]
¿Quién, sobre el cieno impuro
de Roma la pagana,
brillar hizo lozana
la virtud inmortal?

¡Perdon! dicen tus labios;
¡Amor! se lee en tus ojos;
[illegible]
[illegible]
Tu Espíritu, vencido
[illegible]
¡Perdónalos! murmura,
¡Perdónalos, Señor!

[illegible]

Si tú eres Dios, te adoro:
si eres Hombre, te admiro:
cuando en la cruz te miro,
me postro ante la Cruz.
Levanto la cabeza
y veo en tu agonía
brillar del nuevo día
la bienhechora luz.

*J. [illegible]*

# EXTERIOR

## Correspondencia de Londres

(Traduccion del Journal de Commercio para El Siglo)

Diciembre 22 de 1878.

*(Continuacion)*

Mientras las columnas que habian forzado los desfiladeros del Afghanistan se preparaban para continuar su marcha, [illegible]

algamos en ella, aplazando otros gastos públicos por un año.

En toda la línea de la frontera del Afghanistan, las tribus de montañeses se están declarando generalmente en favor nuestro y ofreciendo francamente su auxilio. Los reconocimientos hechos por las columnas han descubierto nuevos caminos por donde pueden mantener comunicaciones con sus bases. Las columnas avanzadas habian encontrado muy poca resistencia, habian barrido las posiciones mas difíciles, casi sin oposicion, y la primera faz de la guerra había pasado sin el menor revés. Un telégrama de la reina felicitando á las fuerzas por sus victorias las había animado, aumentando el entusiasmo de las tropas y de sus comandantes.

El maharajah de Cachemira se había reunido á las reservas en Lahore, con su nuevo uniforme de general inglés. Por ahora, sin embargo, el maharajah de Gwalior, príncipe de la India central, que tiene un ejército numeroso, aun no había dado cumplimiento á su promesa voluntaria de auxilio, dando como disculpa su estado de salud. Ocho regimientos de infantería estacionados en Cabul, manifestaron, segun se dice, disposiciones refractarias, y el emir había pedido auxilios al Turkestan.

Aquí, á despecho de la divergencia de opinion, en cuanto al orígen de la guerra, había unanimidad en cuanto á que prosigamos en ella con vigor.

Mientras el general Brown avanzaba sobre Jellalabad, nos llegaron telégramas periodísticos anunciando que Chir Alí había seguido con su harém para Turkestan, que había puesto en libertad á su segundo hijo Yakub Khan dejándolo en el poder en Cabul, que el shah de Persia había rehusado la alianza propuesta por Chir Alí y que el Khan de Bokhara proponía enviar una mision á Cabul, á la cual se confiará la proteccion de los intereses rusos en el Afghanistan.

Aunque segun telégramas oficiales se esperase la ocupacion de Jellalabad el 20 de Diciembre, no tuvimos hoy la confirmacion del hecho, pero sí de la fuga de Chir Alí para Balk, así como de haber, antes de partir, abierto las puertas de la prision de Yakub Khan.

Se dice que este está en el poder en Cabul, por cuenta propia y no como lugar-teniente de su padre. Así se transformó la situacion política y las opiniones pueden disentir mucho en cuanto al carácter y resultado de este cambio. A primera vista la fuga del emir parece sernos muy favorable. Si Chir-Alí no era un genio, había dado al menos pruebas de su capacidad para conservar unidas la fuerza política y la militar del Afghanistan.

La unidad de su despotismo era el obstáculo mas serio que los ejércitos invasores tenian que vencer; es pues dudoso que la política afghan pueda durar despues de haber abandonado la plaza su fundador. En las soberanías asiáticas todo depende del carácter del dominador. Chir Alí había derrotado á todos sus rivales y refrenado á sus súbditos inquietos, ¿pero habiendo retirado su mano pesada, esos elementos de turbulencia y disensiones estarán dispuestos á prestar obediencia á algun otro?

Yakub Khan pasa por ser valiente, y para ser un príncipe semi-bárbaro como hábil militar, pero habiendo pasado los mejores años de su vida en la prision á que le envidia de su padre lo condenó, mal puede haber conservado su influencia personal sobre los afghanes, aun estando física é intelectualmente vigoroso; y poco tiempo tiene para organizar una oposicion seria á las armas inglesas. Deben faltar tanto el mecanismo de resistencia como la fuerza motriz. El emir no perdió la esperanza de repeler la invasion mientras no vió á sus súbditos desobedecer sus órdenes y á sus soldados desertar de sus banderas. Cuando esto sucede, un jefe oriental empieza á temer, no sin razon, el asesinato ó la prision.

La fuga de Chir Alí es esplicada por el hecho de no poder dirigir ya el espíritu de su pueblo y de no estar dispuestos los afghanes á ofrecer resistencia desesperada á los ingleses.

Dice hoy un telégrama de Viena que segun las últimas noticias de San Petersburgo «una política pacífica había obtenido allí el ascendiente y que se consideraban arregladas las diferencias que habian surjido con Inglaterra respecto de la mision rusa á Cabul. Se asegura tambien, que desde el principio nunca hubo divergencia seria sino únicamente una desinteligencia. El gobierno ruso estaba dispuesto no solo á revocar su enviado, sino toda la mision, y solo deseaba que esta no se retirase mientras no hubiese conseguido su fin principal que era establecer relaciones comerciales entre el Turkestan y el Afghanistan. Pero el deseo de mantener relaciones amigables con Inglaterra era mas fuerte que el deseo de desenvolver comunicaciones comerciales con el Afghanistan, y por tanto se retirarían no solo la mision sino el enviado.»

Siendo invitado el 14 de Diciembre el señor Waddington para esplicar en el senado francés la ejecucion del tratado de Berlin, declaró que las instrucciones dadas á los plenipotenciarios franceses en el congreso de Berlin podian resumirse así: «Defender los intereses de Francia, mantener la paz de Europa, no comprometer de modo alguno nuestra neutralidad y evitar todos los compromisos futuros.» Los plenipotenciarios habian cumplido lealmente la tarea que les fué confiada. El Sr. Waddington declaró además ser creencia suya que el mantenimiento de la paz dependía de la realizacion del tratado de Berlin, del cual indicó varias cláusulas que ya habian sido ejecutadas. El ministro entonces esplicó que la Francia había apoyado los intereses de Grecia, porque esa era la política tradicional del país, y añadió que continuaban las negociaciones relativas á la cuestion helénica.

La Francia estaba segura de la cooperacion de las potencias en esta cuestion, y la accion sería unida por parte de la Europa siendo la iniciativa de la Francia.

El ministro concluyó diciendo:

«La Europa tiene confianza en el gobierno francés. No contrajimos compromiso alguno, ni lo contraeremos, pero quedamos libres, como estábamos cuando terminó el congreso de Berlin.»

El nuevo gobierno de Turquía empezó su carrera en Constantinopla con el descubrimiento de una conspiracion mas ó menos seria para deponer, segun se decia, al sultan. El cuñado del sultan, hasta [illegible]

barón Van-Derwies. Hubo representacion dramática, gran comida y baile, prolongándose la fiesta hasta hora muy avanzada. Este baron ruso, que es buen patriota, nos ha dado á conocer una ópera de Glinka, cuyo título es: *La vida por el Czar.* Sus mismos hijos desempeñaron en ella diferentes papeles.

Para demostrar su gratitud á los actores y mas especialmente á la cantatriz que desempeñó el primero, el baron Van-Derwies mandó traer de San Petersburgo entre otras joyas un precioso cofrecillo de oro macizo y realzado por brillantes cuyo valor asciende á unos 150,000 rublos.

La fiesta ha costado próximamente un millon de francos.

Asistieron á ella el general Ignatieff, el conde Schouvaloff, el almirante Scheriskoff, el general Aprarine, la condesa Lebanoff-Rastorsky, la princesa Dolgorouk y otros distinguidos personajes de la primera nobleza.

Entre los personajes á quienes ahora se aguarda, se cuentan el general Grant y el príncipe de Lichtenstein.

El príncipe de Gales y el duque de Aosta se han declarado protectores del Sport y de las regatas, aunque será fácil no asistan á ellas.

En Villafranca se espera al almirante norte-americano M. Waren que tomará el mando de la escuadra americana en reemplazo de M. Le Roy.

El *Trenton*, la *Marion* y otros buques de los Estados-Unidos se encuentran fondeados en Villafranca, y la oficialidad de los mismos está obsequiando con fiestas á las grandes señoras de la localidad.

A últimos de Febrero esta rada estará animadísima con motivo de la llegada de la escuadra de evoluciones de Tolon. Sus marineros indudablemente contribuirán á dar realce á las regatas.

Mañana tendrán lugar en el templo de San Francisco de Paula y en Nuestra Señora de los Campos dos ceremonias religiosas para honrar la memoria del Rey Luis XVI.

## GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

**Naufragio**—A diez millas al Norte de la barra de Rio Grande naufragó el 14 del corriente el patacho holandés *Johanna Méyer*, en viaje de Liverpool para aquel puerto. No hubo pérdida de vidas.

**Máquina infernal**—El Sr. Cordeiro de Souza, vice-cónsul del Brasil en Curuzú-cuatiá (Corrientes,) ha escapado de un fin trágico. Recibió de Uruguayana una cajita, y ¡cuál no sería su sorpresa al ver el contenido, que era una cantidad de pólvora en correspondencia con espoletas, las que hubieran determinado la esplosion á no haberse abierto por el fondo, en vez de hacerlo por la tapa!

Las averiguaciones de la autoridad dieron por resultado la certeza de que la mortífera caja la había enviado el español Tomás Solozano, quien fué arrestado y en seguida puesto en libertad bajo fianza desapareciendo inmediatamente de Uruguayana.

Decíase que al plan de Solozano no era estraña una herencia que había comprado é iría á su poder así que sucumbiese el Sr. Cordeiro de Souza, dueño de la fortuna anticipadamente vendida.

El presunto criminal, jóven inteligente y simpático, declaró que efectivamente él había entregado la caja al comisario del vapor *Uruguay*, pero ignorando su contenido pues la recibió de persona desconocida en casa de la viuda Moceno y Reyes.

**Sociedad Universitaria**—Se avisa á los señores estudiantes que deseen ingresar en las clases de Matemáticas, Física, Química, Geografía General, Historia, Literatura, Filosofía, Botánica y Zoología, que pueden pasar por la Secretaría calle del Yí núm. 176 á requerir las matrículas respectivas, todos los dias hábiles, de 8 á 9 de la mañana, desde esta fecha hasta el 15 de Marzo próximo—Montevideo, Febrero 18 de 1879—*El secretario.*

**La balandra «Ramoncita»**—En el rio Uruguay, á la altura del Cerro de la Ventana, una violenta ráfaga tumbó la balandra nacional *Ramoncita*, pereciendo dos niños de corta edad, hijos del patron Evaristo Aguilar.

**Estradicion**—Llegó al Salto un presunto criminal apellidado Maidana, que se hallaba detenido en la Concordia y cuya estradicion fué solicitada por nuestras autoridades.

**Fiebre amarilla**—El diario bonaerense *La Patria* da un sonoro alerta con motivo del siguiente telégrama de su corresponsal:

Rio Janeiro, Febrero 15.

Estamos atravesando grandes calores. La mortalidad es de 4 á 7 personas al dia, y lo que es peor, la fiebre amarilla ha aparecido ya en el puerto, habiendo fallecido en dos semanas 7 hombres de las tripulaciones de tres buques italianos y 15 de los buques ingleses que existen en el puerto. Garanto datos.

La estadística del hospital marítimo de Santa Isabel, que está en Surujuba al lado de Nitheroy, no se publica; pero algun diario ha dicho que había 100 enfermos de fiebre amarilla.

**Secretaría de la Comision de Instruccion Primaria**—Montevideo, Febrero 18 de 1879.—Se hace saber á los vecinos de las localidades del Buceo, Carrasco, San Lorenzo, Aldea y Villa del Cerro, que en virtud de no acordar la ley de presupuesto en todo el corriente año, la creacion de nuevas escuelas en este Departamento, sin dejar de reconocerse su conveniencia, queda, á pesar de los deseos de la Comision Departamental, sin ningun efecto el establecimiento de las que fueron solicitadas.—*El Secretario.*

**Cuerpo Legislativo**—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General, hoy 19 á la una, para dar cuenta.

**Mediacion**—Dice así un telégrama datado el 15 en Valparaiso:

«El Gobierno ha invitado al cuerpo diplomático á una reunion, con el objeto de informarlo de los antecedentes del conflicto con Bolivia.

El encargado de negocios del Perú ha ofrecido la [illegible]

da, una casilla y varias sillas y mesas sin haber ocurrido ninguna desgracia personal.

El mismo remitió presos á Bernardino Quinteros y Simon Bartolomé, al primero por desacato á la autoridad y al último por haber insultado al Teniente Alcalde, Sr. Reisig.

El mismo á Angel Saguarda por haber penetrado en una casa, al parecer con el propósito de robar.

El del Pantanoso, dió cuenta que como á las cuatro de la tarde fué sacado del arroyo Miguelete el cadáver del individuo José Brofuoro, quien se ahogó en el mismo dia, entregando dicho cadáver á su patron Nicolás Gims.

El Jefe de Serenos dió cuenta que en la noche anterior fué arrojada una criatura recien nacida á un bodegon situado en la calle Yaguaron esquina de Mercedes, habiéndose hecho cargo de ella la dueña del referido bodegon.

Han entrado 10 presos y 17 salieron en libertad. Se han cobrado 71 $ 60 cts., importe de 15 multas.

**Llevan balija**—*Araucania*, vapor inglés, saldrá hoy para Vigo, Burdeos y Liverpool. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la Aduana, hasta última hora.

*L'Italia*, vapor italiano hoy, para San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m. y en la Aduana hasta última hora.

*Saturno*, hoy, para Buenos Aires y Uruguay. La correspondencia en el Correo hasta las 4½ p. m. y en la Aduana hasta última hora.

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, Colon 148:

Españoles: 3 labradores.
Belga: 1 maquinista.
Italiano: 1 jardinero.

Hay desocupados varios peones, 2 mucamos y 2 cocineros.

Hoy de 1 á 2 de la tarde se hallarán reunidos en esa oficina para tratar con quien los necesite.

**Mortalidad**—Dia 18—Constantino Franco, español, 38 años, casado; Rosa Vazquez, africana, 108, años; Roman Cambué, oriental, 5 meses; Magdalena Dondo, oriental, 6 meses: Un párvulo, momentos; José I. Visna, oriental, 39 años, casado.

**Remates de hoy**—Por Castellanos, de ferretería, loza y cristales, Cerrito 321, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Cerro 50, á las 12.

Por Risso, de comestibles, bebidas, loza y cristales, Zabala 130, á las 12.

Por Ruano y Spangenberg, de artículos de fantasía, Sarandí 228, á las 8 de la noche.

Por los mismos, de mercaderías y pomitos, Rincon 18 y 22, á las 12.

**Diligencias**—Mañana saldrán para Porongos por Pintos, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 3.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia, pueblo nuevo del Sarandí; agencia, Uruguay esquina Florida.

**Cámara de Representantes**—La sesion empezó ayer á las tres y media de la tarde, con presencia de los señores Acosta, Martinez Castro, Bauzá, Zas, Estrázulas, Nin y Gonzalez, Vidal, Idiarte Borda, Hac-Eachen, Young, Peñalba, Soler, Aguirre, Martinelli, Requena y García, Irazusta, Martinez (don Eduardo), Mortet, Requena, Betancur, Romeu, Galli, Terra, Pallares, Etchegaray, Palacios, Montero y Podralbes.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Presidente manifestó que con motivo de la acefalía del Cuerpo Legislativo quedó sin aprobarse el acta de fecha 9 de Marzo de 1878 y propuso su aprobacion á la H. Cámara, resultando afirmativa.

Se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

D. Antonio Pereira, electo Representante por el Departamento de San José, presenta su diploma—A la Comision de Peticiones.

El Poder Ejecutivo remite cincuenta ejemplares de las Memorias de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, correspondientes á los años de 1876, 77 y 78.—A la Comision de Legislacion.

La Comision de Peticiones se ha espedido en las renuncias presentadas por los señores Representantes Dr. D. Francisco A. Vidal, Dr. D. Rosendo Otero, D. Alberto Capurro y D. Adolfo Latorre.—Repártanse.

El taquígrafo de esta H. Cámara D. Ramon Pampillo Novas, solicita se libre la órden correspondiente para la liquidacion y pago de los haberes que se le adeudan.—A la Comision de Peticiones.

Pendientes de la anterior legislatura.—Mándanse repartir.

Convencion Sanitaria, celebrada entre la República, el imperio del Brasil y la República Argentina.

Reglamento Sanitario Internacional.

Se destinaron nuevamente á la Comision de Legislacion.

El señor Martinez Castro presentó á la mesa el siguiente proyecto de comunicacion al P. E., el que fundado por su autor y apoyado suficientemente se destinó á la Comision de Legislacion.

PROYECTO DE COMUNICACION

Al P. E.

La Asamblea General me ha autorizado para dirigirme á V. E. á fin de que á su vez se sirva poner en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, que los miembros de él, así como todos los demas del Poder Judicial deben continuar en el desempeño de sus respectivos cargos, de acuerdo en cuanto á los nombrados por el Gobernador Provisorio, que acaba de cesar, con lo prevenido en el decreto de 21 de Marzo de 1876, en que se dispone que el Tribunal de Apelaciones continúe funcionando hasta la constitucion legal de ese alto poder del Estado y atento lo dispuesto en los artículos 16, inciso 4.° y artículo 2.° del Código de Procedimientos.

Dios guarde á V. E.

*Cárlos Martinez Castro.*

Por mocion del Sr. Costa se resolvió considerar en la presente sesion el despacho de la Comision de Peticiones en las renuncias de que se había dado cuenta.

En consecuencia se dió lectura de lo siguiente:

Comision de Peticiones:

H. Cámara de Representantes:

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en [illegible]

## TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

París, Febrero 17.

Segun telégramas recibidos de Constantinopla, la Asamblea de notables de Bulgaria se reunirá el 21 de Febrero en Tirnova, y principiará los trabajos que le son señalados por el artículo 4 del tratado de Berlin.

SERVICIO COMERCIAL

Lóndres, Febrero 15.

Cambio sobre Paris á 90 dias fr. 25.42½ á 25.47½
Consolidados ingleses á plazo, 96⅛.

Paris, Febrero 15.

5 p. % Renta francesa á plazo, 112½.
3 p. % idem idem, 77⅛.

Liverpool, Febrero 15.

Sebos vacunos del Plata, 37 ch.
8 p. por 112 libras inglesas.

Amberes, Febrero 15.

Cueros salados de Montevideo y Buenos Aires saladeros de 25/29 kilos, frs. 74 á 76 por 50 kilógramos.

Havre, Febrero 15.

Lana sucia de Buenos Aires prima de buena calidad frs. 1.80 á 1.95 por kilógramo.

Burdeos, Febrero 15.

Lanares de Buenos Aires prima sucios frs. 1.45 á 1.50 por kilógramo.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la Agencia Havas, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Febrero 18 de 1879.

Oro—32.70 en baja.
Cédulas—76 %.
Empréstito popular 1 % de premio.
Fondos Tesorería—73.
Acciones Banco Nacional—62.
Cambios sobre Lóndres 50 ¼ 50 ⅛.
Descuentos á oro y papel dificilísimos.
Lanas regulares como 35,000 arrobas vendidas hoy de 90 hasta 120.
Cueros salados—8,000 de los Rios á 45 ½ reales.
El Banco tomó flete por Inglaterra por 300,000 soles.
El Banco de la provincia telegrafió hoy á Baring de Lóndres para que mande 200,000 libras esterlinas en dos vapores.

## CAMPO NEUTRAL

**En todas las enfermedades** de los pulmones y la garganta (excepto la inflamacion) órganos requieren vigor. Un tó[nico] ... pidamente alcanzar y reforzarlos ... producir una cura.

[illegible]

## SOLICITADAS

[illegible]

## Ricardo Risso y hno.

Importante remate de comestibles, bebidas, loza, cristales, etc.—En nuestra casa, Zavala, 130.

HOY miércoles 19 del corriente, á las 12 del dia, venderemos por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo

6 cascos vino italiano, varios lotes de pomitos, una cantidad de lámparas de diferentes gustos, otra de soperas finas. 600.f16

## Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De 218 cajones hoja lata.
62 lingotes plomo.
y 4 cascos estaño

En la Aduana, 2.° patio del despacho

El jueves 20, á las doce en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Arlagavoytia, en los autos seguidos por el Banco Lóndres y Rio de la Plata contra don Emilio Soulez.

En varios lotes y en depósito

E S—218 cajones hoja de lata.
« — 62 lingotes plomo.
« — 4 cascos estaño

Tasado el todo en la cantidad de $ 2,617 90 cts.—No admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Las divisiones de los lotes pueden verse en nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134. 533.f11

### Por el mismo

De 145 barricas azúcar de Marsella, con avería—En el depósito Capurro Principal.

El jueves 20, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de Seguros, desembarcado del vapor «Don Pedro.»

En lotes

M C—145 barricas azúcar de Marsella con avería. 603.f16

### Por el mismo

De la bien situada propiedad

CALLE 18 DE JULIO N.os 287 á 293

ESQUINA CUAREIM

Es la mas linda posicion y en paraje [illegible]

[illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

### BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

*Sucursal de Montevideo*

Balance del mes de Diciembre de 1878

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar y Diversos deudores | $ 3.220,441 38 |
| Caja, existencia en efectivo | 1.294,161 36 |
| Idem en papel moneda nacional | 228,103 34 |
| | $ 4.742,706 08 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1.000,000 00 |
| Diversos acreedores | 2.564,805 21 |
| Diversos acreedores, papel nacional | 228,103 34 |
| Emision en circulacion | 949,797 53 |
| | $ 4.742,706 08 |

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7 de 1879.

*F. S. Weldon*, gerente.

V.º B.º *Juan José Soto*, Inspector de Bancos. XIII

DIRECCION DEL

### Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la vacuna y revacunacion general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fa E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Botica y Drogueria

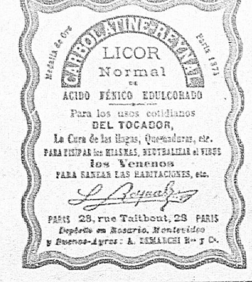
### DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.a

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXV




LETRAS

### Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.a, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos: Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Baño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Fuentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

EAU SALLÈS POUR LES CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al cabello y á la barba su color primitivo [illegible] GARANTIZASE EL EXITO SALLÈS, químico, rue de Turbigo, 73, Paris. — En Buenos-Ayres é En Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Ca, y todos peluqueros y perfumistas

## Peluquería de la Paz

FLORENCIO VIGNOLO

151 — CALLE DE ITUZAINGO — 151

Plaza Constitucion

AL PÚBLICO — En dicho establecimiento encontrarán un surtido permanente de artículos del ramo, como ser: perfumerías finas de todos los fabricantes, ya sean ingleses ó franceses; camisas, cuellos, puños, corbatas, bastones, cadenas y artículos de Paris, todo de alta novedad y á precios módicos; especialmente recomendamos á las señoras los trabajos de cabello, pelucas, peinados, trenzas, cabelleras y todo lo concerniente al ramo, á precios sumamente baratos; para comparsas, gran surtido de pelucas, barbas, caretas, antifaces y tipos para disfraz. Advertimos al público que la casa cuenta con oficiales de primer órden para el servicio esmerado del salon. f12.15

ÁCIDO SALICÍLICO

PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL

26, Rue Bergère, en Paris.

El SALICILATO de SOSA de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y las Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA Píldoras de litina para la GOTA y la PIEDRA.

PASTILLAS SALICILADAS para la curacion del REUMA, el GARROTILLO y la DIFTERIA.

*Píldoras de Acido Salicílico*

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres.

Polvos de Almidon Salicilado Calmante para las Picazones de los niños y contra la transpiracion desagradable.

VINO TÓNICO, SALICILADO Y FEBRÍFUGO

GUATA Y GLICERINA SALICILADAS para llagas y heridas.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

### PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

136 — CALLE DE SAN JOSE — 136

XXXII

### Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

JABONES SULFUROSOS DE L. BARROU

*Sucesor de A. Mollard*

Paris, 44, rue Martel, 44, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.

En *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*. A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA

DE LAS

### Repúblicas del Plata

POR

ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de tan importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.

e15.perm

MEMORANDUM DE MEDICINA CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU

*Laureado por la Academia de Medicina de Paris.*

TRADUCIDO DEL FRANCES POR Don A. G. CALDERON

*Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.*

Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas. Con 42 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Ca.

### FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

# GRAN RIFA

DE LAS EXISTENCIAS DEL

## BAZAR DE FEDERICO COSTA

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Esta rifa comenzará en la tarde del próximo sábado dia 22, vendiéndose las cédulas á 2 reales cada una, en el Bazar calle Sarandí núm. 301, Plaza Constitucion y en dos kioskos en la plaza Independencia, uno á la entrada de la calle Sarandí y el otro en la de 18 de Julio.

Los artículos que componen la rifa están á disposicion del público para que pueda examinarlos y formarse una idea de su importancia.

f18.15

Toses, Romadizos, Bronquitis

EL JARABE Y LA PASTA DE VAUQUELIN

Son recetados con el mejor éxito, desde hace mas de un siglo, contra las Enfermedades del pecho y contra las Inflamaciones de los Bronquios, tales como las *Bronquitis agudas y crónicas*, los *Romadizos* y *Catarros*, la *Gripe*, los *males de Garganta*, etc.

Los TUBOS ANTI-ASMÁTICOS de VAUQUELIN calman inmediatamente el Asma, las Toses nerviosas, las Neuralgias y los Insomnios.

EXIJANSE LA FIRMA DE VAUQUELIN Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.

En *Paris*, Farm. VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle Cléry; *Montevideo*, A. DEMARCHI Hos y Ca, y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES

### CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

Planillas

DE

### REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

COLEGIO

### HISPANO-URUGUAYO

64 — CALLE ARAPEY — 64

CLASES UNIVERSITARIAS

CUADRO DE ENSEÑANZAS

*Asignaturas y profesores*

1.er AÑO DE FILOSOFÍA — Comprende: Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.

2.o AÑO DE FILOSOFÍA — Comprende: Historia de la filosofía, Metafísica — Profesor, **Dr. D. Cárlos M. Pena.**

HISTORIA UNIVERSAL — Comprende: Antigua, Griega, Romana, Edad media, Moderna, Contemporánea — Profesores, **D. Manuel Herrero y Espinosa y D. José G. Bustos.**

GEOGRAFÍA GENERAL — Comprende: Geografía, Física, Cosmografía, Geografía Política — Profesores, **Dr. D. Gregorio Perez** y Bachiller, **D. Saturnino Alvarez.**

MATEMATICAS — Comprende: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría — Bachiller, **D. Federico García** y Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

LITERATURA — Comprende: Principios generales de Literatura, Historia de la Literatura — Profesor, **D. Baltasar Montero Vidaurreta.**

HISTORIA GENERAL DE AMERICA — Profesor, doctor **D. Pedro Mascaró y Sosa.**

HISTORIA NATURAL — Física, Zoología, Mineralogía, Botánica, Geología, Panteología — Profesores, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez** y Bachiller, **D. Federico García.**

QUÍMICA — Profesor, **D. Mario Isola.**

Independiente del curso de las asignaturas fijadas en el cuadro anterior, los alumnos que tuviesen que rendir exámen libre en la Universidad Mayor de la República, asistirán al repaso en la forma y con los profesores que se expresa á continuacion, desde el dia 1.o de Febrero de 1879.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría — Profesor Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

Historia Universal, Filosofía, Literatura y Geografía General — Profesores, **D. Baltasar Montero Vidaurreta y D. Ramon Montero Paullier.**

Física é Historia Natural — Profesor, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez.**

Química — Profesor, **D. Mario Isola.**

La matrícula para las asignaturas comprendidas en el cuadro de enseñanza y para el repaso indicado queda abierta desde el dia de hoy.

Las clases y el repaso comenzarán el dia 1.o de Febrero próximo, con el objeto de que los alumnos aptos, puedan rendir exámen libre en la Universidad en los meses de Julio y Diciembre.

Montevideo, Enero 20 de 1879.

e21.1 mes *B. Montero Vidaurreta.*

### Pectoral de Anacahuita





Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tísis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las boticas y droguerías.

LA

### VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

*Precio de la Caja con borla, 5 fr.*

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca; SANTIAGO VERME Hs, Uruguay, 94.

TARJETAS DE VISITA

### A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

### Plateros Joyeros Relojeros

HALLARÁN UN SURTIDO COMPLETO DE HERRAMIENTAS Y FORNITURAS

Todo pedido de campaña será atendido con esmero y prontitud.

L. B. SUPERVIELLE Y C.a

*Calle 18 de Julio, 106*

d1.o3meses

Principios Elementales

DE

### GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

*Adoptada como texto para las escuelas del Estado*

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.

En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.

ASMA — CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

GRAN ALMANAQUE DE

## EL SIGLO

PARA

## 1879

Se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE



### Mensajerias Fluviales

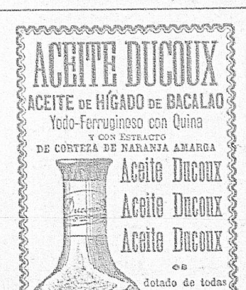
A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerias Fluviales *es convencional.*

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII




### TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)

Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo

A. DEMARCHI Hos y Ca.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CARLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DEL NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.

Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES DEL PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.

EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del Dr DE JONGH y al lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & Co.

SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.

*Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.*

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Co, 77, Strand, Londres.

*Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.*

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

### Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

*E. Cooper*, Representante legal.

d25.3meses

### COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

mz24.1año.1p.c.d.

### RETRATOS

Quien quiera por cierto obtener buenos retratos á precios muy módicos, en especialidad grupos de numerosas personas y familias con chicos, sacados con toda la perfeccion posible, retrátese en la

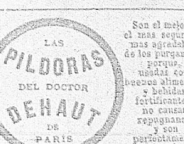
FOTOGRAFIA

23 — CALLE DEL CERRO — 23

A las comparsas de Carnaval se hacen condiciones las mas ventajosas.

Se hacen reproducciones de todas clases.

f7.1mes




Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Ca, Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

### PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

ALIMENTO DE LOS NIÑOS CON LA

FECULE-DUTAUT

25 años de buen éxito en Francia.

La eficacia de esta preciosa fécula se ha demostrado en los hospitales de Paris, Burdeos, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el destete, combate la diarrea y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.

PARIS, en la casa de P. DUTAUT & hijo, calle de Enghien, no 26,

En BUENOS-AIRES, MONTEVIDEO y ROSARIO, en las casas A. DEMARCHI hermanos y Cía

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA Á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (*en 21 de Mayo de 1878*) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Ca.

### GIROS POSTALES

Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse

Desde 20 francos se dá giros por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.

L. B. Supervielle y C.a

106 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 106

d1.o3meses

### LOMBRICES

Confites de chocolate

VERMIFUGO del Sr. Laudon, farmacéutico en Lauzane (Suiza). Ese vermífugo vegetal mezclado con un CHOCOLATE DE LO MAS FINO, bajo forma de confites y recomendado por las primeras *celebridades medicales de Europa*, lisonjea la vista y el gusto de los niños que lo toman mas como *confite* que como *remedio*; en ningun caso puede HACER MAL. Cada frasco lleva un prospecto y el modo de tomarlo. — Depósito: calle Sarandí, 317, **Bazar Parisien**, y en la mercería **Rosalie Menoud**, calle 25 de Mayo, 244. e24.1mes

### Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real — Planilla de reduccion de kilógramos, libras y de monedas.

A 2½ id. — Libretas para lavado.

A 3 id. — Historia de la tierra.

A 4 id. — Poesías de Berro.

A 4 id. — Idea de la perfeccion humana, por F. Gomar.

A 4 id. — Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 6 id. — Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id. — Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba — Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba — Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

SOLUCION COIRRE

*AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL*

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Impotencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi no 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hos y Ca y en las principales boticas.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

## FOLLETIN 46

UNA GOTA DE SANGRE

O

## EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Sí, señor.

—Lo siento, Lope, lo siento mucho, porque los misterios tienen encantos, pero son peligrosos.

—Ella asegura que yo conozco á su padre, porque lo veo en palacio.

—¿Y por qué ella no se presenta tambien en la corte? ¿Acaso vive encerrada como una monja?

—Poco menos.

—¿Y ninguna esplicacion te ha dado sobre ese punto?

—Ninguna.

—¿Y no temes ser víctima de un engaño?

—No, porque ella es un ángel.

—¿Tienes inconveniente de darme las señas de su persona?

—Ninguno.

—[illegible]

—Tiene los cabellos blondos, los ojos azules, de dulcísima mirada, el talle esbelto, admirables las formas...

—El tipo opuesto á doña Leonor.

—Sí.

—Y sus señas convienen con las de la hija del baron de los Valles.

—Conozco á la hija del baron, y aunque las señas son las mismas no se parecen.

—¿Su edad?

[illegible]

—Hago lo posible; pero no lo consigo.

—Pues me parece fácil averiguar quién es el padre de María.

—Si yo pudiera explicarme, se convencería vuestra majestad de que es muy difícil lo que tan fácil parece.

—No quiero hacerte mas preguntas.

—Señor...

—Te he mandado guardar el secreto, y tu obligacion es obedecerme. Si llega un dia en que por tu conveniencia te sea preciso decirme lo que ahora callas, te escucharé y haré en tu favor cuanto sea posible.

—Señor, tanto debo á vuestra majestad....

—Basta, Lope. Retírate á descansar y nada temas aunque doña Leonor quiera vengarse porque la miras con desden.

El paje besó cariñosamente la mano del monarca y se fué á su aposento.

Muy pensativo quedó Felipe IV.

Torpe estuvo tambien, pues debió adivinar que la mujer amada por el paje era la hija del hombre misterioso.

CAPITULO XXXVI

*De cómo regresó Cabral y lo que recibió al ser un caballo*

Tenemos que dejar á doña Leonor mortificada por las contrariedades y trastornada por la desesperacion, pues antes que de ella, ni del paje, ni de ningun otro asunto, hemos de ocuparnos del señor Domingo Cabral.

Debe pensar el lector, que los dias pasaban, que D. Cárlos Padilla esperaba con impaciencia, y que si en Sevilla no le habian detenido, el aventurero debia volver muy pronto á la corte.

Así sucedió, y una tarde á las cinco, hora en que el sol se ocultaba, llegó á la posada un jinete, entrando sin descabalgar, hasta el patio, donde echó pié á tierra y gritó:

—¡Maese Cándido!.... ¡Tripas de Lucifer!

Y el posadero acudió presurosamente exclamando,

—¡Ah!.... Señor caballero.... ¡Otra vez honrando mi casa!.... Que Dios os acompañe.... ¿Y cómo estais de salud?.... Perdonad, me encontraba en la cocina y....

—Siempre estais donde menos falta haceis.

[illegible]

—Al momento.... Esperad.... ¿Quereis antes la llave de vuestro cuarto?

—No.

—Está bien.... Soy vuestro servidor.

Y hablando así, entraron en la cuadra.

Miró á uno y otro lado el capitan, y al ver el caballo del padre de María, exclamó sorprendido:

—¡Hermoso animal!

—Es una joya, señor caballero, y si lo vieseis marchar....

—Os felicito, maese Cándido, porque ese caballo vale un dineral, y por consiguiente no puede pertenecer sino á una persona rica, lo cual prueba que en vuestra casa, aunque es una pocilga, teneis á un caballero principal.

—Pues os equivocais.

—¿A quién pertenece el caballo?

—A un hombre que si caballero es, lo disimula, se disfraza, pues por su ropaje parece un plebeyo, ó todo lo mas hidalgo de aldea.

—De manera que un pobre....

—Eso es otra cosa, pues hay plebeyos que son ricos, y el dueño del caballo debe ser rico, si ha de juzgarse por la largueza con que paga, y porque no parece que tenga que ocuparse en otra cosa que en pasear.

—¿Cómo se llama?

—Pablo.

—¿Su apellido?

—Lo ignoro, y no se lo he preguntado, pues ya sabeis que no soy curioso, y mucho menos desde el dia que me dijisteis que á cierto posadero infeliz se le habia indigestado la curiosidad, costándole la vida.

—Teneis buena memoria.

—Nunca olvido lo que me dicen personas tan respetables como vos.

—Está bien, maese Cándido, pero como que á vos no os interesa puede interesarme á mí, será preciso [illegible] algo mas de lo que habeis hecho.

El huésped, que acababa de quitar al caballo la silla y lo arreglaba el pienso, hizo un gesto de disgusto y calló como si nada tuviese que responder.

—¿No me habeis entendido? —[illegible] el capitan.

—Sí, señor caballero.

—Como no me contestais....

—Escucho para enterarme bien de lo que decís.

—De vuestras explicaciones se deduce que teneis en vuestra casa un hombre misterioso, y que lo [illegible]

[illegible]

que ofrezca peligro para los que se encuentran á su lado.

El posadero se encogió de hombros.

—Advierto que ha cambiado mucho vuestro carácter, —le dijo el capitan.

—Pues á mí me parece que soy el mismo.

—Antes érais muy hablador.

—¡Yo!....

—Acabad, que necesito comer, y entre tanto me contestaréis á las preguntas que he de haceros.

Volvieron al patio, luego al portal y subieron.

En el corredor se encontraron con un hombre que salía de uno de los cuartos.

Lo dejaron pasar, y luego el señor Domingo preguntó:

—¿Quién es ese hidalgo de semblante tan tétrico?

—El señor Pablo.

—¡Vive Dios!...

—¿Lo conoceis?

—No lo sé, porque no he podido mirarlo detenidamente.

—Lo teneis por vecino en ese aposento de donde lo habeis visto salir.

—Su aspecto nada tiene de particular, pero la circunstancia de ser dueño de un caballo como el que hay en la cuadra....

—Si ese hombre es rico, bien puede haber comprado tan hermosa cabalgadura.

—Acabais de decir una verdad de Perogrullo.

Maese Cándido desplegó una sonrisa de inocencia.

—La comida, y que sea buena, —dijo el capitan, —y tened entendido que si tardais mas de cinco minutos....

—Descuidad.

—Y en cuanto al vino....

—Será del mejor, ya lo conoceis, aunque siento no poderos ofrecer uno igual al que teneis en las cuevas de vuestro castillo.

El posadero fué en busca de la comida.

El señor Domingo dejó la capa, el sombrero y la espada.

Aunque tenia muy graves asuntos en qué pensar, no podia olvidarse del hombre á quien llamaba misterioso y que era dueño del hermoso caballo.

Debemos advertir, aunque innecesario sea, que Cabral, como todos los que tienen cierta clase de vida y cuya conciencia no está en completa calma, era receloso, y muy observador, porque así le convenia, y desconfiaba de todo lo que no conocia.

[illegible]

figura del escudero de Satanás, que estaba envuelto en su capa roja y que se habia detenido en el umbral.

—¡Cien legiones de condenados! —esclamó al fin el señor Domingo, poniéndose en pié.

—¿Os desagrada mi visita? —le preguntó con calma el diabólico escudero.

—¡Vive Dios!.... No es que me desagrada; pero....

—No me esperabais.

—Como que acabo de llegar, y apenas me he sentado....

—Ya lo sé.

—Debeis saberlo, puesto que mi huésped os lo habrá dicho.

—No lo he visto al entrar, ni necesitaba que me diese noticias vuestras, puesto que sabia que habiais venido, y que, aunque bastante fatigado, os habeis tomado la molestia de entrar en la cuadra para ver si vuestra cabalgadura quedaba bien arreglada.

—¡Por el infierno!....

—Señor Cabral, no debeis sorprenderos, puesto que ya sabeis que yo me presento cuando no me esperan, y cuento con medios extraordinarios para hacer lo que parece imposible....

—Tendré que creer que os protege Satanás.

—Sentaos y hablaremos mientras comeis, —dijo el escudero.

—¿Qué hace maese Cándido? —dijo el capitan.

Y se acercó á la puerta y gritó con cuanta fuerza pudo:

—¡La comida!... ¿En qué pensais?... ¡Por el alma de vuestra abuela! que si me haceis esperar, me obligaréis....

—Voy corriendo, —respondió el huésped.

Y pocos momentos despues subia seguido por su criado.

Llevaban luz y la comida.

Al entrar en la habitacion, maese Cándido dejó escapar una exclamacion de sorpresa profunda, y faltó muy poco para que dejase caer lo que en las manos llevaba.

Habia visto al diabólico escudero, que estaba sentado y ocultaba la mayor parte del semblante con el embozo.

—¿Qué os sucede? —le preguntó el capitan. —Cualquiera creeria que habeis visto al diablo.

—¡Jesús.... Perdonad, señor caballero.... Creí que estabais solo....

—Pues estoy acompañado.... ¡Tripas de Lucifer!...

[illegible]

—Os equivocais.

—¿Y qué mas sorpresas habeis experimentado?

—¿Os parece poco?

—Sois un estúpido.

El posadero sonrió como de costumbre.

Por fin quedaron solos D. Luis y Cabral.

Principió este por llenar de vino un vaso y beber diciendo:

—Hasta en el tragadero tengo polvo, pues como no llueve, están los caminos pulverizados.... ¡Cuernos de Lucifer!.... Pues aquí me teneis, caballero, y con gran satisfaccion os participo que mi viaje ha sido feliz.

—Me alegro.

—Que entregué la carta y me contestaron inmediatamente, dándome otra para D. Cárlos Padilla. No he podido leerla, porque está escrita en una cifra endemoniada y tengo que esperar á que D. Cárlos la traduzca. Sobre eso de las cifras, hablaremos, porque habeis de saber que poseo algunas claves muy buenas, y conviene que nos pongamos de acuerdo.

—Dadme esa carta.

—Aunque es para D. Cárlos....

—Dádmela, —interrumpió D. Luis con imperioso y duro tono.

El señor Domingo no se atrevió á replicar.

Sacó el papel y se lo entregó al padre de María.

Leyó éste, y luego dijo:

—Escuchad lo mas interesante de la carta.

—¿Vos descifrais eso bien?

—Entre otras cosas dice lo siguiente:

«Dispongo que se vuelva el portador de la del escudero, porque conviene que os arregleis de manera que venga con otro carácter, con alguna mision de confianza, y no me parece imposible conseguirlo si empleais vuestra influencia. Para facilitaros el camino, hacemos aquí todo lo posible, esparciendo rumores sobre los planes secretos del rey de Portugal, en cuanto á sus miras sobre la plaza de Cádiz. D. Luis de Haro tendrá muy pronto noticias de estos rumores, y debe alarmarse, y como el capitan cuenta con medios sobrados para hacer mucho en favor del rey, abrigo la esperanza de que sean aceptados sus servicios, y entonces podremos hacer con mucha facilidad lo que nos conviene.»

—¡Vive Dios! —esclamó Cabral.

—¿Qué os parece?

—Buena idea.

—Pues para eso mismo está ya preparado mi amigo Padilla.

[illegible]

D. Luis de Haro parece tonto, y efectivamente lo es, porque no tiene talento mas que para engañar á una persona y darse mucha importancia. Su [illegible] mucho mas, y si aún fuese ministro, no me comprometería á engañarlo; pero el sobrino.... ¡Cien legiones!.... Voy á divertirme.... Por vuestra [illegible] caballero.

El capitan bebió con avidez, y con avidez siguió comiendo.

—Guardad la carta.

—Si vos habeis de ver á D. Cárlos....

—No lo sé, pero de todas maneras conviene que le hagais una visita esta misma noche.

—¡Esta misma noche!

—¿Y qué inconveniente encontrais?

—¿Y cuándo descanso?

—Despues.

—Hace cuatro dias que no me desnudo.

—Así no habeis tenido la molestia de vestiros.

—¡Por el infierno! que sois bien original.

—Los que procedemos del otro mundo así parecemos á los de este.

—¿Y si duque?

—Espero.

—Ya sabeis que tengo muchos deseos de hacer una visita.

—Ahora no conviene.

—Paciencia.

El hombre misterioso se puso en pié.

—¿Tan pronto os vais?

—Si no teneis que darme mas noticias...

—Ninguna, pero....

—Mucha prudencia, señor Cabral, porque la [illegible] anda estos dias muy sobre aviso.

—Descuidad.

—Me buscan con gran empeño, y si no son [illegible]

—¡Vive Dios!.... ¡Os buscan, y no os encuentran, y sin embargo estais en todas partes!

—Me reconocieron hace pocas noches en [illegible] pero sucedió que pude [illegible] y no [illegible]

—No lo entiendo.

—Ya estais advertido..... Que Dios os guarde, señor Cabral.

Y al decir esto, salió D. Luis.

—¡Por el infierno! —esclamó el señor Domingo. —Este hombre me da mucho que pensar.... ¿Quién es?.... Lo conozco, no tengo duda, pero....

Se interrumpió el capitan para beber.

Siguió comiendo con el apetito que [illegible]

[illegible]